

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2021 00312 00

En atención a la solicitud allegada por la Superintendencia de Sociedades¹, este despacho debe informarle a esa dependencia que en el presente asunto se ordenó seguir adelante la ejecución mediante proveído calendarado el 26 de septiembre de 2023, el que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Igualmente, por secretaría solicítesele copia integra de la totalidad del expediente con radicado 2023-800-00447 instaurado por Álvaro Eslava Jácome contra Productora de Alimentos y Servicios PAS S.A.S., Seikou S.A.S. Juan David Shool Duque, Carlos Alberto Molina Chacón, Clara Amelia Shool Franco, Isabella Shool Mora y Omar Wilson García Macías.

Líbrese oficio con copia del auto proferido en este asunto.

Notifíquese (2),

**NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZA**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 060 de fecha 29 de abril de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Archivo "05MedidaCautelarSuperSociedades" de la carpeta "C02MedidasCautelares"

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f8ab68e74a2eb17aa9b586ec09b6cae5fb4ade7dcd9c89217fb0a202492ecc1**

Documento generado en 26/04/2024 02:09:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>